

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29358 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a uso industrial (piscifactoría), en el término municipal de Pino del Río (Palencia). Ref. expte.: C-0027/2026 (INTEGRA-AYE) PA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas /superficiales.

Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) (A47600754) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a partir de la Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencias PRPA129003 y PR-4146/1988/1 (Integra), autorizada a favor de ADM. DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON SEC.DE MONTES-PALENCIA, con un caudal máximo instantáneo de 0,30 l/s, un volumen máximo anual de 1.000 m³ y con destino a uso industrial (piscifactoría), en el término municipal de Pino del Río (Palencia).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor del solicitante, incluir tres captaciones y aumentar tanto el caudal máximo instantáneo hasta los 393,83 l/s como el volumen máximo anual hasta los 12.240.373,8 m³. Todo ello, con destino a acuicultura (piscifactoría).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

-Toma 1: toma del cauce del arroyo del Manadero en la parcela 9035 del polígono 10, en el término municipal de Pino del Río (Palencia). Es la captación principal formada por un canal rectangular de hormigón ejecutado in situ de dimensiones de 100x50 cm que se empleará para la alimentación de las baterías A, B y C.

-Toma 2: toma del cauce del arroyo del Manadero situado en la parcela 9004 del polígono 10, en el término municipal de Pino del Río (Palencia). Es la captación auxiliar utilizada sólo en caso de necesidad formada por una tubería de fibrocemento de 200 mm de diámetro instalada directamente en el cauce y que abastece a las baterías A, B y C únicamente en caso de urgencia.

-Toma 3: pozo en aluvial de 6 m de profundidad y 3.000 mm de diámetro situado en la parcela 5009 del polígono 10, en el término municipal de Pino del Río (Palencia). Dicha captación es la relativa al aprovechamiento de referencias PRPA129003 y PR-4146/1988/1 (Integra), y se emplea para el abastecimiento de la nave de incubación.

-Toma 4: Pozo en aluvial de 6 m de profundidad y 1.800 mm de diámetro situado en la parcela 5009 del polígono 10, en el término municipal de Pino del Río (Palencia). Dicha captación se empleará para abastecer a la sala de alevines.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso:

acuicultura (abastecimiento a la piscifactoría El Soto), en la parcela 5009 del polígono 10, en el término municipal de Pino del Río (Palencia).

El caudal máximo instantáneo es de 393,83 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 2,95 CV y dos bombas con una potencia de 3,22 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 12.240.373,8 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del Arroyo del Manadero y del cauce del río Carrión.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0027/2026 (INTEGRA AYE) PA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260038415-1